

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-009-2022

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE IMDERPRADERA
CONTRATISTA	CARLOS JULIO SALAMANCA PATIÑO
CEDULA	1.112.226.978 de Pradera
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	No. 09 de 11 de Enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 (CINCO) MESES
FECHA DE INICIO	28 de Enero de 2022
FECHA DE TERMINACION	28 de Junio de 2022

En Pradera Valle se reunieron, **DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ**, en calidad Director Ejecutivo de IMDERPRADERA y **CARLOS JULIO SALAMANCA PATIÑO** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

Las partes manifiestan que:

1. Que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato No. 500-08-02-009-2022
2. **CARLOS JULIO SALAMANCA PATIÑO** ejecuto el objeto del contrato hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.



3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

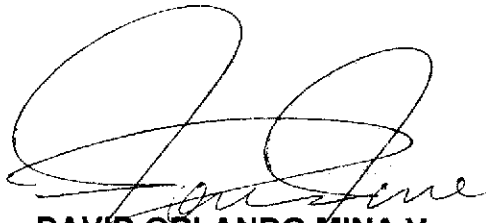
Las partes acuerdan que:

- a) La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	\$10.000.000
Valor Ejecutado	\$10.000.000
Valor cancelado al contratista	\$10.000.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0

- b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y CARLOS JULIO SALAMANCA PATIÑO liquidan el contrato No. 500-08-02-009-2022
- c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia se firma en Pradera Valle el 025 (02) días del mes Agosto de 2022


DAVID ORLANDO MINA V.

DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA


CARLOS JULIO SALAMANCA
PATIÑO
EL/LA CONTRATISTA